

cuales recibidos, desde la última reunión, y antes  
de su previa lectura, acordaron en su mayor parte, con  
placido en cuanto tenga aplicación a este  
Municipalidad =

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Com-  
paración de sus comunicaciones, que acaba de  
recibir del Sr. Gobernador Civil, jefe de la ley, por  
lo cual le hace saber, que habiendo producido  
a dicha autoridad, denuncia por varios ocurrencias,  
en la mala aduana Municipal, así como también  
repetido a la ley informalidad y exactitud en el reparto  
acordado para cubrir el déficit del presupuesto  
del corriente año, que a falta pendiente de pro-  
vación, ha acordado en caso de ley facultad, que le  
concede el parrafo 8.º art. 11 de la ley provincial, nombra  
delegado de esta Gobierno a D. Jerónimo Ponce de Leon  
ofici de inspeccionar la aduana Municipal, compro-  
bando el estado de la Caja de esta Municipalidad, del  
Archivo y examinar las cuentas correspondientes.  
Vistos los dichos Sr. Ponce, acordaron acatar, de la  
orden, que el Sr. presidente según le previene  
del Sr. Gobernador le preste los auxilios  
que le reclamen para el mejor desempeño del  
Sr. Delegado. Y no teniendo otro asunto de que  
tratar se levantó firmando los señores que se-  
ben de que certifico =



Joaquín Ponce de Leon

Jerónimo Zapata

Don Esteban Girones

Pascual Sanchez

Agustín Conesa Severiano Zapata

Joaquín Ponce de Leon

Joaquín Ponce de Leon

José Ponce

